

N. EXPEDIENTE: 819/2024

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

**Lugar:** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

**Fecha y hora:** 17 de octubre de 2024; a las 14'15 horas.

**Asistentes:**

Presidente:

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Urquiza Rodríguez.

Vocales:

- La Secretaria Municipal, D<sup>a</sup>. Inmaculada Barcia Fresno.

- D<sup>a</sup>. Amalia Quevedo Torre, funcionaria administrativa municipal del Departamento de Secretaría.

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Moreno Hidalgo, funcionaria administrativa municipal del Departamento de Intervención.

Secretario: don Abel Alonso Alonso, funcionario municipal del Departamento de Secretaría.

Se reúne la Mesa de Contratación con los miembros antes reseñados, en el expediente de licitación número 819/2024, contrato de obra denominado control de aforo en el aparcamiento de la playa de El Rosal de San Vicente de la Barquera, actuación incluida en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino del Municipio de San Vicente de la Barquera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los fondos europeos NextGeneration, a fin de proceder al estudio de la documentación contenida en el archivo único de los licitadores concurrentes.

Realizada por la Mesa de Contratación en fecha 15 de octubre de 2024 la apertura del archivo único de los licitadores concurrentes, se comprueba únicamente la presentación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) del anexo IV y la aceptación de la cesión de datos entre las administraciones públicas implicadas del anexo VII, ambos del pliego administrativo, a efectos de realizar el análisis de riesgos de conflictos de intereses a través del aplicativo Minerva.

Recibida respuesta por parte de Minerva, y constatado que obran en el expediente las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI), tanto de los licitadores como de los miembros de la mesa de contratación y de la Junta de Gobierno Local, por la Secretaria Municipal se da cuenta que se ha incorporado al expediente dicho informe de riesgo de conflictos de interés, en el que se indica lo siguiente:

“Se ha realizado el análisis de riesgos de las 48 posibles parejas decisor-potencial beneficiario, siendo el resultado el siguiente:

- 48 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)
- 0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas).



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**

Firma 2 de 2  
ABEL ALONSO ALONSO  
17/10/2024  
Firma 1 de 2  
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ  
17/10/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1a0269dc55994e3cbe4ed45ef15a5d28001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).”

A continuación, se procede al estudio de la documentación del archivo único, con el siguiente resultado:

Licitador	Clasificación
Cannor, Obras y Servicios de Cantabria, S.L.	Documentación completa conforme exigencia cláusula 16 del pliego adtvo.
Cinnia Tech	Documentación completa conforme exigencia cláusula 16 del pliego adtvo.
Rucecan, S.L.	Documentación incompleta: en la declaración responsable del anexo I se han omitido los puntos 6 y 20.
Servicios y Obras del Norte, S.A.	Documentación incompleta: en la declaración responsable del anexo I se ha omitido el punto 20.

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación acuerda conceder plazo de subsanación hasta las 14'00 horas del día 22 de octubre de 2024, para que los licitadores afectados aporten la declaración responsable **íntegra del anexo I** del pliego administrativo; así como señalar las 14'15 horas de dicho día para celebrar nueva sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14'50 horas del día señalado al comienzo, la Sra. Presidenta levanta la sesión; de todo lo cual -como Secretario- certifico.

La Presidenta,

El Secretario de la Mesa.

Firma 2 de 2  
ABEL ALONSO ALONSO  
17/10/2024  
Firma 1 de 2  
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ  
17/10/2024



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA BARQUERA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1a0269dc55994e3cbe4ed45ef15a5d28001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

